

JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-14/2022
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **13:30** horas del día **07 de marzo 2022**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-14/2022** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **02 de marzo del 2022 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): TXAT LATAM S.A.P.I. de C.V. y COMERITEC, S.A. DE C.V. por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE TXAT LATAM S.A.P.I..

1.- Del cronograma, página 2. Del cronograma, página 2

a. ¿A efecto de contar con un día adicional para la presentación de muestras, solicito que estas puedan presentarse con forma conjunta con la presentación de propuestas? ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, deberán presentarlos el día y hora señalado.

b. ¿Las muestras deberán presentarse con los escudos, glifos y leyendas solicitados?

Respuesta: Es correcto, pudiendo estar en las prendas o bien por separado, de la municipalidad o bien de otras entidades, siempre y cuando cumplan con lo solicitado.

c. ¿Será indistinta la talla y el género que se presente las muestras?

Respuesta: Es indistinta la talla.

d. ¿Los mismo aplica para las botas, es decir, se podrá presentar cualquier número?

Respuesta: Es indistinta la talla.

2.- La Convocante señala en el primer párrafo del numeral 2 de las Bases (página 4), que en el presente procedimiento “Podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con la comercialización y/o distribución de los bienes o servicios solicitados de acuerdo a la presente solicitud”.

En virtud de lo anterior, ¿es correcto interpretar que al presente procedimiento podrán comparecer licitantes (personas físicas o morales) domiciliadas en cualquier parte del país? Agradecemos la aclaración.

Respuesta: Negativo, solo se adjudicaran a personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

3.- En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, solicitamos amablemente a la Convocante aclarar ¿qué características deberán cumplir los licitantes para ser susceptibles de participar en el presente procedimiento y qué documentación será requerida presentar para el acreditamiento de tales características? Agradecemos la aclaración.

Respuesta: Deben acreditar que se encuentran domiciliadas en el Estado de Jalisco con cualquier comprobante de domicilio a nombre del Licitante, siendo estos: Licencia Municipal, Recibo de Teléfono, Luz o alta ante la Secretaría de Hacienda.

4.- Carácter de la licitación. Página 4.- Hacen referencia a folletos o catálogos, a este respecto comento que, al no tratarse de productos de línea, no existen folletos o catálogos con sus especificaciones ¿Podremos considerar esta referencia como de cumplimiento opcional?

Respuesta: Para la condición de folletos o catálogos será opcional, los licitantes deberán de presentar ficha técnica.

5.- De la fecha, lugar y condiciones de entrega. Página 5.- Requieren que los bienes sean entregados 20 días naturales posteriores a la entrega respectiva de la Orden de compra y tallas. Consideramos que el tiempo otorgado es demasiado corto, por lo que solicitamos una ampliación a la entrega, de los mismos, a 60 días contados a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente y tallas. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta.

6.- ¿Es correcto interpretar que las menciones que hace la Convocante respecto a “Proveedor” y “Convocante” dentro del cuerpo de las Bases, así como la documentación requerida para cada uno de éstos, ¿será exigible únicamente cuando se actualice dicho supuesto? Es decir, documentos requeridos al hacer mención del Proveedor ¿será exigible su cumplimiento únicamente en caso de resultar adjudicado? Agradecemos la aclaración.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7.- ¿Es correcto interpretar que las menciones que hace la Convocante dentro del cuerpo de las Bases “deberá de contener de forma conjunta la firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir

el nombre completo del licitante” respecto a la precisión “de forma conjunta” se refiere a que en el documento que corresponda, deberá obrar tanto el nombre como la firma de quien suscriba el documento? Agradecemos la aclaración.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

8.- Del punto 5.- Forma de pago. Se indica que el pago se realiza en pagos mensuales, dentro de los 90 días hábiles posteriores a la entrega de la factura. ¿Debemos entender que el pago será en mensualidades? ¿Es decir tres pagos iguales dentro de los 90 días o a cada vencimiento de 30?

Respuesta: Sera un único pago dentro de los siguientes 90 días posteriores a la entrega de los bienes y factura correspondiente.

9.- Respecto a la persona que acuda a los distintos eventos de la Licitación (Junta de Aclaraciones, Presentación de Muestras, Presentación de Propuestas, Fallo), en caso de no ser el representante legal del licitante, ¿es correcto interpretar que dicha persona podrá acudir mediante la presentación de una carta poder simple firmada por el representante legal del licitante?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10.- La Convocante establece en el numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA, en el Anexo 1. E que el licitante deberá presentar copia de 1 o más contratos u órdenes de compra con Entidades Municipales o Estatales del Estado de Jalisco, del que se desprenda que el licitante realizó ventas de productos iguales o similares (mismo concepto) con las mismas cantidades y en los tiempos requeridos. Ahora bien, a efecto de no limitar la libre participación de los licitantes y tomando en consideración que el presente requisito se establece para acreditar la experiencia del Licitante en el suministro de los bienes requeridos, se solicita amablemente que los Contratos u órdenes de compra no se limiten a Entidades Municipales o Estatales del Estado de Jalisco, sino que se permita la presentación de dichos documentos por bienes suministrados en otras regiones de la República Mexicana ¿se acepta nuestra propuesta? En caso negativo, se solicita amablemente a la Convocante fundar y motivar la negativa a nuestra solicitud.

Respuesta: El proceso es de ámbito Local (Estado de Jalisco), por lo tanto esta entidad debe vigilar que los procesos de adquisiciones se adquieran a proveedores locales, por lo cual los licitantes deberán de presentar al menos copia de 01 contrato con las condiciones establecidas en bases con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o Dependencias Estatales de Jalisco, artículos 49 punto 1 y 55 punto 1 fracción II.

11.- De los documentos que debe incluir el sobre la propuesta. Anexo 2. Página 8. ¿Es correcto interpretar que la garantía mínima de los bienes será de 12 meses contados a partir de la recepción de los bienes a satisfacción del área usuaria?

Respuesta: Es correcta su apreciación

12.- De los documentos que debe incluir el sobre la propuesta. Presentación de muestras. Página 9. ¿Es correcto interpretar que sólo son dos partidas: uno que incluye pantalón, camisola y gorra; y la dos que son sólo botas?

Respuesta: Es correcta su apreciación, 02 (dos) partidas.

13.- Criterios para la evaluación. Página 11. Indican 5 términos a considerar que si lo ofertado cumple técnicamente con lo solicitado. ¿Cada término o rubro tendrá un porcentaje determinado?

Respuesta: NO, la evaluación será por el método binario.

14.- Anexo 1.- Partida 1. Subpartida 1.- Del pantalón:

a. Solicitan tejido ripstop en tela 65% poliéster y 35% algodón, e incluso piden la prueba de análisis químico cuantitativo, sin embargo, las composiciones no son exactas por lo que solicito se otorgue un 5% de tolerancia, sobre la fibra más alta, y la segunda la que resulte de la diferencia ¿se acepta?

Respuesta: Se acepta.

b. ¿A qué se refieren con "costura plana calada"?

Respuesta: Error de redacción: COSTURA PLANA TALADA

Una costura de tala plana es una costura que no está cosida en la dirección en que se supone que la tela está confeccionada.

c. Piden seis bolsillos con solapas fusionadas con Dren:

Respuesta: Es correcta su apreciación.

d. entendemos que son 2 bolsas traseras, 2 de cargo (a un lado en cada pierna) y dos frontales ¿Es correcto?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

e. ¿Todas llevarán solapas, o sólo traseras y de cargo?

Respuesta: Las traseras y las tipo cargo.

f. ¿Todas las bolsas deberán llevar dren?

Respuesta: No es obligatorio.

g. ¿Las lengüetas ajustables, se refiere al sistema SPANDEX?

Respuesta: Se refiere al sistema de ajuste mediante elástico que permita un ajuste seguro y manejo de dos tallas

h. Solicitan una diversidad de pruebas entre ellas la determinación de la masa del tejido ¿Los valores deben oscilar entre 140 a 150 g/m²? que son los valores comunes aceptados.

Respuesta: Apegarse a los requerimientos y especificaciones del Anexo 1.

i. ¿De las diversas pruebas y pensando que es uniforme, tanto la prenda de pantalón como camisola deben estar confeccionados con la misma tela? ¿Entendiendo además que por tanto con una sola prueba de laboratorio es suficiente?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

15.- Anexo 1.- Partida 1. Subpartida 2.- Camisola.- Solicitan tejido ripstop en tela 65% poliéster y 35% algodón, e incluso piden la prueba de análisis químico cuantitativo, sin embargo, las

composiciones no son exactas por lo que solicito se otorgue un 5% de tolerancia, sobre la fibra más alta, y la segunda la que resulte de la diferencia ¿se acepta?

Respuesta: La tolerancia máxima deberá de ser de un 5%.

16.- Anexo 1.- Partida 1. Subpartida 3.- Gorra. Los glifos y leyendas piden sea, de acuerdo, al manual de identidad de FORTASEG ¿será indistinto si tomamos como base el Manual de Identidad vigente y publicado el 26 de enero del 2021?

Respuesta: Se deberá apegar al manual de identidad vigente, aprobado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

17.- Anexo 1.- Partida 1. Subpartida 3.- Gorra.- Solicitan que el bordado pueda adherirse, coser o colocarse con contactel. ¿Si elegimos adherida esta no podrá quitarse, es correcto y no será motivo de descalificación?

Respuesta: Apegarse a los requerimientos y especificaciones del Anexo 1.

B.- PREGUNTAS DE COMERITEC, S.A. DE C.V.

1.- De la manera más atenta solicito se permita presenten las muestras requeridas con las etiquetas y bordados, por separado de las prendas, así mismo como poder presentar etiquetas y bordados de otras entidades en las muestras, solo con el fin de presentar la calidad y cumplimiento a los requerimientos.

Respuesta: Los licitantes en las partidas que concursen pueden presentar los bordados y etiquetas en las prendas o bien por separado, de la municipalidad o bien de otras entidades, siempre y cuando cumplan con lo solicitado.

2.- La prueba de laboratorio actualizado de Solidez del color a la luz artificial es la siguiente: NMX-A-105B02-INNTEX-2019, esta es la que deberemos presentar?, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes pueden presentar las pruebas equivalentes, mismas que deberán estar actualizadas.

3.- La prueba de laboratorio actualizado de Determinación Resistencia a la formación de frisas en tejido es la siguiente: NMX-A-12945-3-INNTEX-2020, esta es la que deberemos presentar?, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes pueden presentar las pruebas equivalentes, mismas que deberán estar actualizadas.

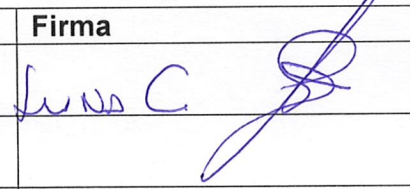
Son todas las preguntas formuladas.

LCP. Raúl Cuevas Landeros
Director de Recursos Materiales
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
**DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES**

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	TVAT LATAM	JAPI DE CD. José Luis Luna C	
2			
3			
4			
5			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-14/2022 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

